

## **EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.**

Anuncio de licitación por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato Referencia N3211, denominado **“Suministro de: bomba de agua de calefacción IVECO 504118296 o MAN 81.77905-6025 o WEBASTO 9810034A o SANZ CLIMA 757825000E (03007252) y bomba de agua IVECO 5801702443 (03008220) o equivalentes”**.

1. **Entidad adjudicadora:** Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. (EMT)  
**Dependencia que tramita el expediente:** Subdirección Financiera - División de Compras, Aprovisionamiento y Almacén.  
**Número de expediente:** N3211.
2. **Objeto / denominación del contrato:** El presente documento tiene por objeto establecer las condiciones técnico-económicas para el suministro de: bomba de agua de calefacción IVECO 504118296 o MAN 81.77905-6025 o WEBASTO 9810034A o SANZ CLIMA 757825000E (03007252) y bomba de agua IVECO 5801702443 (03008220) o equivalentes, en la cantidad máxima que se señala para cada Lote independiente:.
3. **División por lotes y número:**
  - Lote 1 (03007252): 220 bombas de agua de calefacción referencia IVECO 504118296 o referencia MAN 81.77905-6025 o referencia WEBASTO 9810034A o referencia SANZ CLIMA 757825000E (03007252) o equivalente.
  - Lote 2 (03008220): 120 bombas de agua referencia IVECO 5801702443 o equivalente.

Se entenderá como “equivalente” aquellas marcas y referencias alternativas que tengan las mismas características y eficacia mecánica que el repuesto original y que desde el punto de vista del fabricante del vehículo se cubra sin ningún inconveniente la garantía postventa del vehículo donde vaya montado aportando la documentación que corresponda (ver Anexo VII del Pliego de Condiciones Generales – Pliego de Condiciones Particulares).

**Lugar de entrega, de ejecución o de prestación:** El suministro podrá hacerse en cualquier Centro y Dependencia que dispone EMT en la capital.

**Duración del contrato o plazo de ejecución:** El contrato tendrá una duración de doce meses, contados a partir de la fecha de la formalización del contrato, o bien, hasta que se alcance el límite del importe adjudicado. Una vez alcanzada cualquiera de las dos opciones se extinguirá sin posibilidad de prórroga.

El plazo de suministro de entrega será máximo de 5 días hábiles a contar desde la fecha que conste en el pedido emitido por EMT. No obstante para el primer suministro se contarán con 15 días naturales desde la recepción de la carta de adjudicación como margen adicional y descontable de la fecha de emisión del primer pedido.

No obstante, EMT podrá ampliar la duración del contrato, si transcurridos doce meses no se hubiera adquirido el número máximo de unidades de contratación adjudicadas, en cuyo caso se podrá ampliar el plazo de duración del contrato por el tiempo estrictamente necesario para poder completar el número máximo de unidades previstas manteniendo el precio unitario adjudicado.

**C.P.V.:** 34320000.

**Tramitación y procedimiento de adjudicación:** Ordinaria. Procedimiento abierto.

**Idioma:** Español. **Unidad de cuenta:** Euro.

4. **Presupuesto base de licitación.** El presupuesto base de licitación es de un importe máximo de 23.940,00€ (IVA excluido), correspondiendo a cada Lote los siguientes importes:
  - Lote 1 (03007252): 16.500,00€ (IVA excluido), con un precio unitario de 75,00€/bomba de agua.
  - Lote 2 (03008220): 7.440,00€ (IVA excluido), con un precio unitario de 62,00€/bomba de agua.

La oferta que supere el importe máximo establecido para cada Lote o su precio unitario establecido, será excluida de la licitación a dicho Lote.

**Garantía provisional:** No procede. **Garantía definitiva:** No se exige.

5. **Obtención de información.**  
Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. / Domicilio: Calle Cerro de la Plata, 4 (Departamento de Contratación) / Localidad y Código Postal: Madrid 28007.  
Teléfono: 91.209.38.39 / Telefax: 91.209.38.25  
Correo electrónico: [contratacion@emtMadrid.es](mailto:contratacion@emtMadrid.es)

**Obtención de documentación:**

La documentación relativa al procedimiento de Contratación se podrá obtener en la página web de la Entidad contratante [www.emtMadrid.es](http://www.emtMadrid.es) (perfil de contratante/licitaciones activas), buscando el nombre y número de expediente de este procedimiento y dentro de él pinchando en el vínculo “pliego de condiciones” donde se desplegará un formulario que es preciso cumplimentar para la obtención.

**Fecha límite de obtención de documentos e información:** Durante el plazo de presentación de ofertas.

6. **Requisitos específicos del contratista.**  
**Solvencia económica, financiera y solvencia técnica, profesional:** Ver punto 3 del Pliego de Condiciones Generales.

## EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

Anuncio de licitación por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato Referencia N3211, denominado “**Suministro de: bomba de agua de calefacción IVECO 504118296 o MAN 81.77905-6025 o WEBASTO 9810034A o SANZ CLIMA 757825000E (03007252) y bomba de agua IVECO 5801702443 (03008220) o equivalentes**”.

7. **Presentación de ofertas.**

**Fecha límite de presentación:** El plazo de presentación de ofertas finalizará el día 2 de junio de 2015 a las catorce horas.

**Documentación a presentar:** TRES SOBRES: Sobre nº 1 Documentación General, Sobre nº 2 Propuesta Técnica, y Sobre nº 3 Propuesta Económica, ver punto 3 del Pliego de Condiciones Generales, apartados E, F, G.2 del Cuadro de Características Específicas y puntos 2 y 4 del Anexo VII del Pliego de Condiciones Generales – Pliego de Condiciones Particulares.

**Lugar de presentación:**

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. / Domicilio: Calle Cerro de la Plata, 4, 1ª planta (Secretaría General) / Localidad y Código Postal: Madrid 28007.

**Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:** El plazo de validez de las ofertas será de tres meses contados desde la terminación del plazo de presentación de ofertas.

**Admisión de variantes:** No procede.

8. **Apertura de ofertas:**

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. / Domicilio: Calle Cerro de la Plata, 4, 4ª planta (Departamento de Contratación)/ Localidad y Código Postal: Madrid 28007.

Teléfono: 91.209.38.39 / Telefax: 91 209.38.25.

**Fecha:** 08 de junio de 2015. Hora: 12:00 horas.

**Personas admitidas al acto:** Un representante de cada firma oferente.

**Criterios de adjudicación:** El procedimiento de contratación será abierto y la forma de adjudicación será a favor de la oferta de precio unitario más bajo de cada Lote independiente, como criterio único de adjudicación.

En el caso de empate entre dos o más licitadores se procederá conforme a lo establecido en el punto 3-D) del Pliego de Condiciones Generales y, en el caso de persistir el empate, se realizará un sorteo para determinar el adjudicatario.

No se admiten variantes a la oferta principal. Se admiten los Lotes establecidos en el apartado A del Cuadro de Características Específicas.

Los productos que no cumplan los estándares de calidad exigidos en el procedimiento, así como las condiciones exigidas en el Anexo VII del Pliego de Condiciones Generales – Pliego de Condiciones Particulares, quedarán excluidos sin considerar ni valorar la oferta económica. Se incluye como motivo de exclusión la falta de aportación de la documentación técnica y de suministro reflejada en el pliego, así como la falta de aportación de las posibles aclaraciones solicitadas, en el plazo estipulado para su aportación.

EMT se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente el suministro del presente procedimiento, así como declararlo desierto; la declaración de desierto será motivada.

-Ver punto 5 del Pliego de Condiciones Generales, apartado I del Cuadro de Características Específicas y punto 6 del Anexo VII del Pliego de Condiciones Generales – Pliego de Condiciones Particulares.

9. **Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas:** No procede.

10. **Información Adicional:** -Antes de la adjudicación del contrato EMT podrá renunciar a la adjudicación o desistir del procedimiento, por causa justificada, o por infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato o del mismo procedimiento, o declarar su nulidad, en aplicación de la Ley 31/2007 a estos efectos.

-El presente procedimiento es de derecho privado, y al no estar sujeto a regulación armonizada no le es aplicable al mismo, el régimen de invalidez del capítulo V del título I del libro I del TRLCSP, ni por tanto tampoco la regulación de los supuestos especiales de nulidad o del régimen especial de revisión regulados en dicho capítulo, artículos 31 a 49 del TRLCSP, ni el régimen de reclamaciones y recursos de los artículos 11 y siguientes de la LSE. Para las reclamaciones que puedan suscitarse respecto al mismo será competente la jurisdicción civil. El aviso de reclamaciones deberá ser presentado en EMT – Secretaría General- (a la atención de la Dirección Adjunta a la Gerencia-Departamento de Contratación), identificando el número del expediente de contratación y con la expresión sucinta de las causas de la reclamación o recurso

-Ver Anexo VII del Pliego de Condiciones Generales – Pliego de Condiciones Particulares.

11. **Perfil del contratante:** [www.emtmadrid.es](http://www.emtmadrid.es).

Madrid, a 12 de mayo de 2015.- El Director Adjunto de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A., Francisco Félix González García.